BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 69	Viernes 26 de Agosto de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 24 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 1573 al 1609 - SINTETIZADOS 2367/2311

Nºs. 1579, 1580, 1605, 1606 - Pendientes.

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. HF. (P) - DS. Nº 1573 – 01-08-2016 – **Hacienda y Finanzas** – **Desarrollo Social** – Modifícase la Planta de Personal de la Dción. Pcial. de Infraestructura Socio Cultural, del Mtrio. de Desarrollo Social, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16 y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.045 – SAF.025 – D.P.A. del Mtrio. de Desarrollo Social – U.Ejec.249 – Dción. Pcial. de Infraestructura Socio Cultural – Prog.030 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.320, un (1) cargo Categ. 18, 04- Escalafón General, 05 – Personal Obrero, Maestranza y Servicios, 01 – Agrup. Obrero, Maestranza y Servicios, 01 – Personal de Supervisión e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 18, 04 - Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Téc., 01 – Agrup. Admin., 02 – Personal de Supervisión. Reubícase presupuestariamente al agente Omar Enrique Monjes, CUIL. 23-14601621-9, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. SP. Nº 1574 – 01-08-2016 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Servando Guillermo Leguizamón, DNI. Nº 07.854.135, al cargo en Categ.18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., Dción. de Agua y Saneamiento del Interior, Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, a fin de acogerse a la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16.

Dcto. OP. Nº 1575 – 01-08-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Roberto Tejeda, CUIL. 20-08043098-2, al cargo en Clase VIII, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAY16.

Dcto. S. Nº 1576 – 01-08-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Manuel Acosta Romero, CUIL. 20-24309839-5, revista en el Grupo C, Grado 5, Carrera Sanitaria, Personal Permanente de la Dción. Area Programática Nº 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por razones particulares, con retroactividad al 04MAY16.

Dcto. HF. (P) – S. Nº 1577 – 01-08-2016 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud -** Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Gral. Maternidad Provincial 25 de Mayo, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016 y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.028 – D.A. Maternidad Provincial 25 de Mayo – U.Ejec.297 – Dción. Gral. Maternidad Provincial 25 de Mayo – Prog.042 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C, Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO un (1) cargo Grupo B, Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la agente Graciela del Carmen Barros, CUIL. 27-14058625-6, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. Nº 1578 – 01-08-2016 – **Hacienda y Finanzas** – Dése de baja por Fallecimiento al Sr. Juan Domingo Vergara, CUIL. 20-10769290-9, Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción,

Pta. Pte. del Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones (EN.RE.) de este Ministerio, a partir del 13JUN15.

Dcto. Nº 1579 – Pendiente

Dcto. Nº 1580 – Pendiente

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 1581 – 04-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Art. Primero del Dcto. GJ. (SSD.) Nº 1499/16, donde dice: «con retroactividad al 01de Enero de 201», deberá leerse: «con retroactividad al 01 de Enero de 2011».

Dcto. S. Nº 1582 – 04-08-2016 – **Salud** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto Ad Referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio, representado por el Sr. Ministro de Salud Dr. Ramón Adolfo Figueroa y el Dr. Lucas Luis Moreno, DNI. Nº 27.669.138, para desempeñar funciones en Area Programática Nº 11, Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, el que tendrá vigencia desde la fecha de aprobación y caducará el 31DIC16. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente, del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 1583 – 04-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Belén Rugby Club», fundada el 01JUN15, con domicilio en calle Conrado J. Tula S/N de la localidad de El Arbol de la ciudad de Belén, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca. Apruébase el Estatuto de la entidad mencionada el que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 1584 – 04-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase a la Municipalidad de Valle Viejo la suma de $ 2.200.000,00, en concepto de aporte extra no reintegrable, para el pago de sueldos de la 1º cuota del Sueldo Anual Complementario 2016, con obligación de rendir cuentas. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. S. N° 1585 – 04-08-2016 – **Salud** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio representado por el Sr. Ministro de Salud Dr. Ramón Adolfo Figueroa y el personal que se detalla: Armin Rodrigo Chaile, DNI. Nº 35.188.202; Silvia Gabriela Yapura, DNI. Nº 34.668.316; Luis Oscar Segovia, DNI. Nº 32.328.977, todos Grupo B, Grado 5, Función Enfermero, para desempeñar funciones en Area Programática N° 11, Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, Mtrio. de Salud, los que tendrán vigencia desde la fecha de aprobación y caducarán el 31DIC16. El gasto se afectará a las Partidas de Personal Temporario del Presupuesto vigente, del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente Instrumento. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. N° 1586 – 05-08-2016 – **Obras Públicas** – Apruébese en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Administrador Gral. de Vialidad Provincial, representado por el Ing. Hugo Solano Naranjo y el Sr. Segundo Hernán Velez, DNI. Nº 29.452.345, Clase VI, para desempeñar funciones en la Delegación Belén del citado Organismo, el que tendrá vigencia desde la fecha de aprobación y caducará el 31DIC16. El gasto se afectará a las Partidas de Personal Temporario del Presupuesto vigente, del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente Instrumento. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. N° 1587 – 05-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Irina Costantini, DNI. N° 34.066.273, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, de la Subsec. de Casa de Catamarca en Capital Federal, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. N° 1588 – 05-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Silvio Ariel Arias, DNI. Nº 23.516.784, al cargo de Supervisor, Indice 0.70, de la Subsec. de Casa de Catamarca en Capital Federal, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. N° 1589 – 05-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la Sra. Irina Costantini, DNI. N° 34.066.273, en el cargo de Directora de Acción Social, de la Subsec. de Casa de Catamarca en Capital Federal de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. GJ. N° 1590 – 05-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Silvio Ariel Arias, DNI. N° 23.516.784, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Subsec. de Casa de Catamarca en Capital Federal, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento.

Dcto. GJ. (SGG.) N° 1591 – 05-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Art. 1° del Dcto. GJ. (SGG.) N° 1519/16, donde dice: Señor Juan Manuel OLVEIRA, deberá decir: Señor Juan Manuel OLVEIRA LURASCHI.

Dcto. GJ. N° 1592 – 05-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Mario Agustín Taboada, DNI. N° 26.632.586, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento.

Dcto. GJ. N° 1593 – 05-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Roberto Carlos Ruiz Díaz, DNI. N° 23.951.819, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento.

Dcto. ECyT. N° 1594 – 05-08-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Modifícase el Art. 1° del Dcto. ECyT. N° 1211/16, en lo concerniente a la fecha de la «Feria Provincial de Educación, Ciencia, Artes y Tecnología 2016», organizada por la Subsec. de Ciencia y Tecnología de este Ministerio, la que se llevará a cabo durante del 6 al 9OCT16, en esta ciudad Capital.

Dcto. GJ. N° 1595 – 05-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «El Alto de los Pumas-Complejo Deportivo Social y Cultural», fundada el 07JUL15, con domicilio en la localidad de El Pajonal, Dpto. Pomán, Catamarca y apruébase el Estatuto, el que como Anexo forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. (P) – S. Nº 1596 – 05-08-2016 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud -** Modifícanse las Plantas de Personal Permanente del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» y de la Dción. OSEP. y Gerencias, Mtrio. de Salud, aprobadas por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. N° 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V, del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.024 – D.A. del Hospital de Niños «Eva Perón» -

U.Ejec.135- Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» – Prog.036 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo A, Grado 4, 12 - Carrera de Personal Sanitario, 01- Rama Profesional, e INCORPORANDO en: C.003 – Ju.040 – SAF.056 – S.A. de la Obra Social de los Empleados Públicos – U.Ejec.073 – Dción. OSEP. y Gerencias – Prog.001 – U.Geog.00010 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.320, un (1) cargo en Categ. 21, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 02 – Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Dra. Analía Mercedes Ocon, CUIL. 27-14580009-4, Pta. Pte., en el cargo incorporado precedentemente. Fíjese como fecha para el efectivo traslado presupuestario y pago de haberes conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. Nº 1597 – 05-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Centro Vecinal Portal del Norte», fundada el 24JUL15, con domicilio en calle Gdor. Guillermo Correa Nº 684, de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca. Apruébase el Estatuto de la entidad mencionada, el que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1598 – 05-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Oficial Adjutor del Servicio Penitenciario Provincial Francisco Javier Murúa, DNI. Nº 31.414.102, en contra del Art. 2º del Dcto GJ. (SES) Nº 1995/14, quedando agotada la vía administrativa.

Dcto. HF. (P) Nº 1599 – 05-08-2016 – **Hacienda y Finanzas** –Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales, de este Ministerio, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. N° 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V, del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.030 – SAF.059 – Dción. Pcial. Económico Administrativa de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales - U.Ejec.306 – Prog.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.1 – Fu.190, un (1) cargo Categ. 12, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 01 – Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución, e INCORPORANDO: un (1) cargo en Categ. 21, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 02 – Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente al agente Daniel Adán Gómez, CUIL. 20-26931601-3, Pta. Pte., en el cargo incorporado precedentemente, con retroactividad al 09ABR12. La diferencia de haberes, se hará efectiva de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – ECyT. Nº 1600 – 05-08-2016 – **Hacienda y Finanzas** – **Educación, Ciencia y Tecnología -** Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. de Educación Primaria, Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. N° 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V, del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.050 – SAF.026 – D.P.A. del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología – U.Ejec.337 – Dción. de Educación Primaria – Prog.005 – Act.2 – U.Geog.04901– Inc.1 – Fi.3 – Fu.342, un (1) cargo Categ.10, 04 – Escalafón General, 05 – Personal Obrero, Maestranza y Servicios, 02 – Personal de Servicios, e INCORPORANDO: un (1) cargo en Categ. 10, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 01 – Agrup. Admin, 03 – Personal de Ejecución. Reubícase presupuestariamente al agente Julio Ariel Martínez, DNI. Nº 22.677.523, Pta. Pte., en el cargo incorporado precedentemente. Fíjese como fecha

para el efectivo traslado presupuestario y pago de haberes conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. S. N° 1601 – 05-08-2016 – **Salud** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del poder ejecutivo entre este Ministerio, representado por el Ministro de Salud, Dr. Ramón Figueroa Castellanos, DNI. Nº 17.763.280 y Deolinda Ysabel Sauco, DNI. Nº 17.790.939, Médica Cirujana; Gabriela Gimena Díaz, DNI. Nº 31.197.061 Odontóloga y Ana María Aragón, DNI. Nº 28.394.777 Obstétrica, todas Grupo A, Grado 5, para desempeñar funciones en el Area Programática Nº 8, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, del Ministerio, los que tendrán vigencia a partir de la fecha y caducarán el 31DIC16. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. DS. N° 1602 – 05-08-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. Ruth Graciela Lorenzo, DNI. Nº 14.058.603, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 1603 – 05-08-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Déjase sin efecto el Dcto. ECyT. (SEC) Nº 2585/14, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 1604 – 05-08-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Desígnase al Lic. Leonardo Esteban Faryluk, DNI. Nº 30.478.758, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha.

Dcto. Nº 1605 – Pendiente.

Dcto. Nº 1606 – Pendiente.

Dcto. ECyT. Nº 1607 – 10-08-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rosario Custodio Jaime, DNI. Nº 11.779.923, por acogerse al beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez Reparto, en el cargo de Profesor Titular de 3 hs. cátedra de Tecnología, en 2º Año I, II Div. y 3º Año I, II Div., reasignada como horas Institucionales, en la Escuela Secundaria Nº 50 «Bº Apolo», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, con retroactividad al 31AGO13.

Dcto. ECyT. Nº 1608 – 10-08-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Haydee Cristina Morra, DNI. Nº 12.235.755, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Jardín de Infantes Titular en el JIN. Nº 12, Escuela Primaria Nº 701 «Clara J. Armstrong», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01FEB16.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1609 – 10-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Sargento Ayudante de Policía Juan Carlos Santillán, DNI. Nº 17.216.781, por aplicación de los Arts. 91º y 94º Inc. b) de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01ENE16.